

**DEL SEN. JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL MUNICIPIO DE MEXICALI A REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN DE UNA CIUDAD RURAL SUSTENTABLE EN EL VALLE DE MEXICALI CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.**

**SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

El que suscribe, **JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 8°, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos del Estado de Baja California y del Municipio de Mexicali, a que realicen acciones que promuevan la creación de una Ciudad Rural Sustentable en el Valle de Mexicali con la participación de la Comisión Nacional de Vivienda, bajo las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

La sustentabilidad comprende tres ámbitos interdependientes: lo urbano, lo rural y lo natural, cuya degradación u optimización depende del manejo antrópico que se le de a los mismos para lograr alcanzar un desarrollo humano sostenible que lleve a un cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, bajo un crecimiento económico con equidad social que implique la transformación de métodos de producción y de patrones de consumo.

Desde el ámbito local, el desarrollo sostenible debe buscar el mejoramiento de la calidad de vida, centrándose en la comunidad y sus miembros, teniendo en cuenta los objetivos y metas que se busquen lograr a través de la fuerza y gestión comunitaria, preservando su propia cultura y formas autónomas de convivencia.

Por ello, el desarrollo humano sustentable como principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, busca la creación de una atmosfera donde todos los mexicanos puedan incrementar sus capacidades y oportunidades; donde se garantice la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la alimentación, la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, y donde las oportunidades para las generaciones actuales puedan ampliarse evitando que su desarrollo comprometa el de las siguientes.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Chiapas ha promovido el desarrollo humano y económico sustentable para elevar la calidad de vida de sus habitantes a través del novedoso concepto de “Ciudades Rurales Sustentables”, cuyo modelo busca abatir problemas como la pobreza y dispersión.

En este contexto, con inversión del Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para la Vivienda (CONAVI), del Gobierno Estatal y de la iniciativa privada, representada por fundaciones del sector bancario y empresarial, bajo la coordinación del Gobierno del Estado Chiapas se llevó a cabo la construcción de las primeras Ciudades Rurales Sustentables, Nuevo Juan del Grijalva y Santiago el Pinar, las cuales representan un modelo novedoso y exitoso de desarrollos habitacionales sustentables, producto del esfuerzo, trabajo y aportación conjunta de estos sectores.

Bajo este esquema de colaboración, en el caso de Nuevo Juan del Grijalva la inversión alcanzó los 481.7 millones de pesos, de los cuales 84.8% provino del Gobierno Federal, a través del Ramo 23 y la CONAVI; 14.1% aportado por el sector empresarial y bancario con mayor relevancia en el país; y 1.1% del Gobierno

del Estado.

Nuevo Juan del Grijalva y Santiago el Pinar son las primeras Ciudades Rurales Sustentables del mundo, cuya creación se fundamenta en los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), plasmados dentro del concepto de “Ciudades Rurales Sustentables” al definirse como áreas territoriales con servicios de calidad y oportunidades económicas, mediante el establecimiento, construcción, conservación y mejoramiento de centros poblacionales para permitir un desarrollo integral sustentable con respeto y apego a las características geográficas, económicas, ambientales, culturales y de costumbres propias de la región.

Las 410 y las 468 viviendas que constituyen a Nuevo Juan del Grijalva y Santiago el Pinar respectivamente, conjugan servicios públicos garantes de calidad de vida, infraestructura para la preservación del medio ambiente y programas productivos que contribuyen al desarrollo social y económico de sus habitantes.

Ambas ciudades, cuentan con viviendas de 60 metros cuadrados de construcción ubicadas dentro de predios de 300 metros cuadrados, edificadas con materiales térmicos, habilitadas con estufas ecológicas, con plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadora de agua, con alumbrado fotovoltaico, con una red subterránea de instalaciones hidráulicas y sanitarias, con conectividad a telefonía local y celular e Internet, con servicios urbanos que incrementan la calidad de vida de sus habitantes como una terminal de transporte, un Centro de Atención Infantil, una Agencia Municipal, una comandancia, una biblioteca, un corredor de micronegocios, y una posada para hospedaje turístico en el caso de Nuevo Juan del Grijalva.

Como se observa, este particular modelo habitacional conjuga elementos que buscan impulsar la educación, la cultura, la salud, el deporte, la producción agrícola, el comercio, a través de los cuales se logra el crecimiento y el desarrollo plausible para el futuro prometedor de una generación, de una comunidad.

Con este mismo enfoque y debido a los fructíferos resultados obtenidos en Nuevo Juan del Grijalva y Santiago el Pinar, se encuentran en proceso de construcción, dos Ciudades Rurales Sustentables más, Ixhuatán y Jaltenango.

Por estas acciones, debemos reconocer los esfuerzos que el Gobierno del Estado de Chiapas ha destinado al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de un proyecto eficiente de planificación, como lo son las “Ciudades Rurales Sustentables”, con el que además de abatir la pobreza se pudieron convertir y revertir los efectos devastadores de un desastre natural en un espacio de oportunidad y desarrollo para una comunidad.

Con esto me refiero al marco en el que se construyó la Ciudad Rural Sustentable Nuevo Juan del Grijalva tras la precipitación pluvial acaecida en el año 2007 que causó el reblandecimiento del suelo por el exceso de infiltración, ocasionando un alud de rocas, tierra y árboles que destruyó viviendas en la comunidad de Juan del Grijalva del Municipio de Ostucán.

Con ocasión a este desastre natural se formuló un proyecto que buscó en primera instancia, no sólo proteger a los habitantes de la región afectada del riesgo existente, sino también brindarles mayor seguridad y una mejora en su calidad de vida, dentro de un espacio idóneo para este fin, una Ciudad Rural Sustentable.

Partiendo de la observación de este caso, me permito traer a colación los daños que generó en la ciudad de Mexicali y su Valle, el sistema telúrico registrado en esa región a partir del sismo del 4 de abril del presente año, que ocasionó diversos daños a 5,200 viviendas.

Respondiendo a esta situación, en lo que respecta a las familias ubicadas en el Valle de Mexicali, el Gobierno

del Estado de Baja California adquirió terrenos para crear tres fraccionamientos con servicios de electricidad, agua y drenaje, para construir pie de casas de 36 metros cuadrados de construcción dentro de lotes de 300 metros, contruidos con materiales ligeros, resistentes a eventos sísmicos y equipados con aire acondicionado.

De igual manera, como parte de las acciones encaminadas a lograr un desarrollo sustentable dentro de los fraccionamientos de nueva creación, las viviendas se equiparon con 656 biogestores que contribuyen al cuidado del medio ambiente, ya que realizan un manejo adecuado de los residuos sólidos y en un futuro podría aprovecharse el biogás que estos producen.

Estos fraccionamientos, ubicados, uno en el ejido Oaxaca con 399 lotes habitacionales, otro en el Poblado Guadalupe Victoria (Kilómetro 43) con 264 lotes y otro en el ejido La Puerta con 1,125 lotes habitacionales, han sido financiados mediante recursos estatales y federales a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), la CONAVI y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Todas estas acciones, sin duda han contribuido a la pronta reubicación de los afectados por el sistema telúrico que dañó sus viviendas, sin embargo, considero oportuno y valioso que este proyecto se reformule y reoriente hacia la búsqueda no sólo del objetivo inmediato de dotar de un pie de casa a quienes perdieron su vivienda, sino de virar hacia un proyecto más ambicioso que en el mediano y largo plazo logre hacer de esta zona un polo de desarrollo social y económico.

Debemos ofrecerles a los damnificados viviendas sustentables que cuenten con lo necesario para garantizarles una vida en sociedad de calidad, con servicios públicos básicos, industria y comercio e infraestructura, que permitan el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, contribuyendo a la vez a mitigar los efectos del cambio climático.

Para tal efecto, resulta conveniente tener en cuenta el Programa Especifico para el Desarrollo Habitacional Sustentable ante el Cambio Climático de la CONAVI, con el cual se busca establecer nuevas orientaciones de sustentabilidad energética y ambiental en las políticas y acciones del sector vivienda, mediante la utilización de nuevos sistemas constructivos con materiales y tecnologías de eficiencia energética y de minimización de impactos ambientales, entre otros aspectos.

Respecto de dicho instrumento, cabe la pena destacar que prevé una metodología para evaluar la vivienda sustentable en México, aprobada por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto de la ONU, siendo la primera metodología de esta naturaleza en el mundo.

El modelo de Ciudad Rural Sustentable junto con el programa y metodología expuestos, integran un marco referencial conveniente para la eficiente planificación y reconstrucción de las viviendas de miles de familias del Valle de Mexicali, impulsando de este modo el desarrollo social y económico de esta comunidad.

Si bien es cierto que los esfuerzos que el Gobierno del Estado de Baja California ha estado realizando han sido importantes y valiosos, considero que la condición de los damnificados puede mejorar, primordialmente la de los del Valle de Mexicali, debido a que sufren de condiciones económicas precarias, lo que los convierte en doblemente vulnerables.

Por ello, modelos exitosos como el de la reubicación de la comunidad San Juan del Grijalva lograda en Chiapas, deben ser aprovechados por el Gobierno de Baja California para que la reubicación y reconstrucción de las viviendas de las familias damnificadas por los sismos se logre bajo un esquema de desarrollo sustentable, adecuado a sus propias condiciones, necesidades y especificidades.

Para esto, es imprescindible que los tres órdenes de gobierno y el sector privado nos unamos en aras de otorgarle a los afectados las condiciones necesarias que impulsen un desarrollo económico sustentable,

ofreciéndoles áreas territoriales que conjunten servicios públicos de calidad e igualdad de oportunidades, lo que permitirá garantizarles una vida de calidad y por ende un Desarrollo Humano Sustentable.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), participe en el diseño e instrumentación de un modelo de Ciudad Rural Sustentable para los habitantes del Valle de Mexicali, con respeto y apego a sus necesidades y a las características geográficas, económicas, ambientales, culturales y de costumbres propias de la zona.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos del Estado de Baja California y del Municipio de Mexicali, a que realicen acciones conjuntas que promuevan la creación de una Ciudad Rural Sustentable en el Valle de Mexicali, involucrando al sector privado en la construcción de la misma.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a los 18 días del mes de Noviembre de dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

**JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA**